

Publicación Datos Abiertos

Criterios actuales



Introducción

Publicación de datos en **Datos.gov.co**:

- Objetivo: fomentar la transparencia y reutilización de datos públicos.
- Dirigido a entidades públicas obligadas por Ley 1712 de 2014.







Requisitos previos

Contar con autorización institucional (rol de publicador).

Equipo interno responsable (técnico, legal, calidad).

Identificación de conjuntos de datos disponibles.



Selección y preparación

- → Inventario de bases de datos disponibles.
- → Evaluación del valor público e impacto.
- → Verificación de restricciones legales (datos personales, reservas).
- → Priorización por demanda ciudadana o institucional.



Estructuración y limpieza

- Limpieza de datos (sin errores ni vacíos).
- Anonimización de datos personales.
- Uso de formatos abiertos: CSV, XLS, JSON, XML.
- Validación de calidad: integridad, coherencia y actualidad.



Metadatos obligatorios

- Título, descripción y entidad publicadora.
- Frecuencia de actualización y cobertura (temporal/espacial).
- Licencia abierta (ODbL u otra compatible).
- Formatos disponibles, tamaño, URL y responsables.







> >



Métodos de publicación

- Manual: A través del portal, llenando metadatos y subiendo archivos.
- Federación Automática: Mediante API o endpoints RDF desde catálogos institucionales.



Automatización de actualización

- Programar actualizaciones periódicas (ej. mensual).
- Automatizar carga desde origen si es posible.
- Supervisión continua para mantener vigencia del contenido.





















Difusión del dataset

- Promoción en redes sociales y página institucional.
- Incluir enlaces en informes de gestión o planes de acción.
- Participación en eventos o ferias de datos abiertos.

















Monitoreo y mejora continua

- Indicadores: descargas, visitas, reutilización.
- Revisión semestral de calidad y pertinencia.
- Recepción de retroalimentación ciudadana.



- **>** > >
- **> > >**
- **>** > 2
- **> > >**
- **>** > 3
- **>** > 2
- > > >
- **>** >



Requisitos para datos geográficos

- Estar georreferenciados en sistemas estándar (preferiblemente WGS84 EPSG:4326).
- Usar formatos abiertos geográficos:
 - Shapefile (.shp + .dbf + .shx)
 - GeoJSON
 - o KML
- Acompañar siempre con metadatos completos: EPSG, extensión, proyección, escalas.



- **>** > >
- **> > >**
- **>** > >
- **>** > >
- **>** > 2
- **>** > 2
- **>**



Publicación de datos geográficos

- Comprimir archivos shapefile en un .zip con todos sus componentes.
- Publicar cada capa como conjunto de datos independiente.
- Opcional: habilitar visualización con visor de mapas o conectar con geoservicios (WMS, WFS).



Federación con Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE)

- La ICDE (liderada por el IGAC) permite federar datos espaciales desde geoportales institucionales.
- Usar servicios OGC estándar (WMS/WFS) para integración automática.
- Publicar metadatos bajo perfil colombiano de metadatos geográficos (Norma Técnica ICONTEC NTC 5661 o ISO 19115).



Buenas prácticas para datos espaciales

- Evita publicar información sensible (infraestructura crítica, seguridad).
- Asegura que los datos sean legibles por software SIG (QGIS, ArcGIS).
- Incluye campos de atributos bien documentados.
- Describe claramente qué representa cada capa: año, cobertura, escala.













> >